



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de abril de 2022
P.I.E. N° 519/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Miguel Pérez Sandoval, quien solicita al Señor Ministro de Economía, Finanzas y Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS: "1. Informe detallado y documentado, referente a la inscripción de la Empresa Minera Huanuni en el registro de empleadores del Sistema Integral de Pensiones, con indicación de número, código y registro pertinente. --- 2. Informe detallado y documentado, el número exacto de trabajadores asegurados por la Empresa Minera Huanuni en el Sistema Integral de Pensiones, desglosando en activos, pasivos, así como también de las personas que generaron derecho a pago de pensiones por jubilación, pensión mínima o pensión solidaria de vejez, hasta la gestión 2022. --- 3. Informe detallado y documentado, el número de trabajadores asegurados por la Empresa Minera Huanuni en el Sistema Integral de Pensiones bajo riesgo profesional, riesgo común, y cualquier otro, hasta la gestión 2022."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL